

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición y se publica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 29 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal (BOE núm. 240, de 7 de octubre de 2021), este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el día 18 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en el Aula 10 del Edificio Espacio V Centenario, Avda. de Madrid, s/n.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 29 de septiembre de 2021 de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos

meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 8 de septiembre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas al proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal. 2 plazas. Resolución de 29 de septiembre de 2021.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***7012**	ÁVILA QUINTANA, RAFAEL	7
***8935**	GAMARRA DOMINGO, CLARA	8, 9
***7893**	GOMEZ ROJAS, RAQUEL ENCARNACIÓN	12
***7524**	HUERTAS POVEDANO, M ANGELES	7
***4589**	JIMENEZ AGUILAR, JOSE MIGUEL	8, 9
***7447**	LAZARO SANCHEZ, CARMEN MARIA	8, 9
***1700**	MARTINEZ SANCHEZ, ROCIO	7
***3087**	MAZA RUIZ, MUBARAK	8, 9
***6621**	MONTAÑO LUQUE, SONIA	8, 9
***4163**	OCHOA SUSAVILA, ERNESTO MATIAS	8, 9
***4857**	ROCA PÉREZ, ALEJANDRO	7
***2533**	SABATER MOYA, MARIA AMPARO	7
***0408**	SANCHEZ VEGAS, MIGUEL	8, 9

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de edad
2	No cumplir el requisito de nacionalidad
3	No acreditar o declarar estar en posesión de la titulación requerida en la base 2.1.e de la convocatoria
4	No acreditar de la identidad (DNI, NIE, Pasaporte)
5	Solicitud incompleta
6	Solicitud realizada fuera de plazo
7	Falta acreditación del pago de los derechos de examen
8	Falta de pago de los derechos de examen. Falta informe negativo de rechazos emitido por un servicio público de empleo
9	Falta de pago de los derechos de examen. Falta acreditación de las rentas
10	Falta de pago de los derechos de examen. Período como demandante de empleo inferior al establecido en la Base 3.5.a).2
11	Pago incompleto de los derechos de examen
12	Superar el nivel de rentas para la exención de pago establecido en la base 3.5.a).2
13	Pago no acreditado correctamente

ANEXO II**Titulares.**

Presidente: Don José Angel Ibáñez Zapata, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Enrique Bonet Vera, funcionario de la Escala de Gestión de Comunicación de la Universidad de Granada.

Doña María Luz Sánchez Gámez, funcionaria de la Escala Técnica de Comunicación de la Universidad de Granada.

Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, funcionaria de la Escala de Gestión de Comunicación de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Miguel Ángel Páez Gutiérrez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidente: Don Francisco Garrido Garrido, funcionario de la Escala de Gestión de Comunicación de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Inmaculada Herrador Martínez, funcionaria de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.

Doña Paola Dos Santos Guntiñas, funcionaria de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.

Doña Josefa López Bueno, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier José Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.